



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Ley **37363 CD - 100% SANTAFESINO** del diputado Martínez, por el cual se declara ciudad a la localidad de Monte Vera, departamento La Capital; y por tratarse de materia afín se ha dispuesto el tratamiento conjunto con el proyecto de Ley **37606 CD – UCR – FPCS** del diputado Palo Oliver, por el cual se declara ciudad a la localidad de Monte Vera, departamento La Capital, estableciéndose el régimen municipal según lo normado en el artículo 1 de la Ley 2756/86 (Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias y complementarias): que cuenta con dictámenes de la Comisión de Asuntos Comunes y la Comisión de Presupuesto y Hacienda; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al texto emitido por la Comisión precedente aconsejando su aprobación.

Sala de la Comisión en Zoom, 26 de Noviembre de 2020.

**FIRMANTES: FARÍAS – PULLARO – BLANCO – MAHMUD –
ESPÍNDOLA – BOSCAROL – BUSATTO – RUBELO.**